



Bogota D.C

GC-3517

Doctor  
ORLANDO MENESES  
SISTELECTRONICS LTDA  
[omendez@sistelectronics.com](mailto:omendez@sistelectronics.com)  
Bogota D.C

REF: Contratación Directa 38 del 2007.

Me refiero a las observaciones presentadas relacionadas con la Contratación Directa 38 del 2007, al respecto me permito dar respuesta:

**OBSERVACIÓN No.1**

*Modificar las fechas del cronograma, incluida la fecha de visita Técnica, la cual debería realizarse cuando sean publicados los Términos definitivos y no los pre pliegos tal y como se encuentra para el 12 de Octubre.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:**

En atención a su observación me permito informar que el Ministerio publicara los términos definitivos el 16 de Noviembre del 2007 y en estos se establecerá el cronograma definitivo.

**OBSERVACIÓN No.2**

*Numeral 3.1.19: Se solicita indicar a la entidad los Códigos CUBS bajo los cuales debe hacerse el registro de precios.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 2:**

La entidad solicita que el proponente se encuentre inscrito ante el SICE , los códigos CUBS deben registrarse por parte del oferente.

**OBSERVACIÓN No.3**

*Numeral 3.3.2: Solicitamos a la entidad aceptar certificaciones de experiencia de los últimos 5 años, es decir de contratos celebrados desde el 1 de Enero de 2002 y que se encuentren ejecutados. Adicional a esto, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar este requerimiento para que sean aceptadas dos (2) certificaciones cuya sumatoria sea el 50% del presupuesto y no cada una.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 3:**

El Ministerio requiere de un respaldo sobre la experiencia que tiene el proponente, como tal se solicitan certificaciones de contrato celebrados desde el 1 de Enero de 2003 (ejecutados) y adicionalmente que sus cuantías sea al menos del 50% al valor de la presente Contratación Directa, por lo tanto se conserva el requisito en los términos definitivos.



**OBSERVACIÓN No.4**

*Numeral 5.9.5.2: Solicitamos a la entidad modificar este ítem para que este puntaje adicional sea otorgado a las compañías que en dos (2) certificaciones de experiencia adicionales a los requerimientos mínimos obtengan la sumatoria del 50% del presupuesto y no de cada una como se está solicitando actualmente.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 4:**

El Ministerio requiere de un respaldo sobre la experiencia que tiene el proponente, por esto se solicitan certificaciones de cuantías de al menos del 50% al valor de la presente Contratación Directa, por lo tanto se conserva el requisito en los términos de referencia definitivos.

**OBSERVACIÓN No.5**

*Solicitamos a la entidad solicitar compañías que se encuentren debidamente certificadas en calidad ISO9001:2000 en procesos de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 5:**

La Entidad no considera que para este tipo de contratación, sea un elemento fundamental la certificación de calidad, por lo tanto no se realizará ninguna modificación al respecto.

**OBSERVACIÓN No.6**

*Solicitamos a la entidad aumentar el presupuesto, ya que está supremamente bajo, teniendo en cuenta las labores a realizar, el personal a suministrar, los equipos a prestar y elementos a entregar.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 6:**

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

**ANTES:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

**AHORA:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de once (11) meses y 15 días y un presupuesto oficial de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON VEINTE PESOS CON 93/100 (\$128.830.020.93) Moneda Legal Colombiana.

**OBSERVACIÓN No.7:**

*Solicitamos a la entidad asignar un valor fijo para repuestos.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 7:**

La Entidad no considera válida la observación ya que lo que se pretende es el cubrimiento total de los equipos respaldados por el contrato.

**OBSERVACIÓN No.8:**



*Solicitamos a la entidad disminuir la cantidad de técnicos solicitados a tres (3.)*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 8:**

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

**ANTES:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

**AHORA:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de ( 11) once meses y 15 días.

**OBSERVACIÓN No.9:**

*Solicitamos a la entidad informar las estadísticas de servicios atendidos y repuestos cambiados en el último año de servicios.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 9:**

Durante el último año se han solucionado 3276 servicios técnicos.

En el cuadro siguiente se especifican las cantidades de repuestos reemplazados durante el último año:

IMPRESORAS	PICKUP ROLLERS	14
	SEPARATION PAD	3
	ACETATOS	5
	UNIDAD FUSORA	4
	KIT PIÑONES	1
	TRACTOR	2
	TRANSFER ROLLER	2
	DISCO DURO	1
CPU	MEMORIA	3
	FUENTE	1
	TARJETA DE RED	1
	BOARD	3



	DRIVE	2
	PROCESADOR	2
	TECLADO	2
	MOUSE	3
	MONITOR	4
PORTÁTIL	TECLADO	1
	PANTALLA	1
VIDEO BEAM	CONTROLADOR TEMPERATURA	1

**OBSERVACIÓN No.10:**

*Solicitamos a la entidad facilitar el archivo en Word o PDF (con posibilidad de copia) para hacer el desarrollo de la propuesta.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 10:**

Los términos de referencia definitivos se publicaron el 16 de noviembre del 2007 , y estarán a disposición de los posibles oferente en la CALLE 28 13 A 15 Piso 9.- Grupo Contratos.

**OBSERVACIÓN No.11:**

*Solicitamos a la entidad, no solicitar el suministro de los módulos de memoria ni la disposición de los portátiles por un año, debido al mismo tema de presupuesto, mencionado anteriormente.*

**Respuesta OBSERVACIÓN No. 11:**

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

**ANTES:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

**AHORA:**

**6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de once (11) meses. y 15 días.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia